

Segundo.—De conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación de aprobados, en el Registro General del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, calle Torrelaguna, número 73, Madrid-27, o en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad, que se devolverá al interesado una vez comprobado.

b) Copia auténtica del título exigido en esta convocatoria o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Certificado expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.

d) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

e) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública, ni por resolución gubernativa ni por fallo del Tribunal de Honor.

Tercero. El incumplimiento o la inobservancia del plazo de lo dispuesto en el punto anterior determinará, de acuerdo con lo dispuesto por el número 22 de la base undécima de la convocatoria, la pérdida de derechos del aspirante, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Director general, José Morales Abad.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Ordenación del Trabajo, Subdirector general de Normas Laborales del Sector Industria y Director ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

23433

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las oposiciones restringidas para la provisión de 43 plazas del Cuerpo de Ejecutivos (Escala de Administración y Servicios Técnicos) del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

Ilmos. Sres.: A la vista del contenido del acta final, emitida por el Tribunal de oposición, para la provisión en régimen restringido de 43 plazas del Cuerpo de Ejecutivos (30 plazas Escala de Administración, 13 plazas para la especialidad de Mantenimiento de la Escala de Servicios Técnicos) del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, convocada por Resolución de 26 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre de 1976).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Dar por admitidos a los opositores que se relacionan seguidamente, por el orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
<i>A) Escala de Administración</i>		
1	Del Hoyo Delgado, María Angeles	51,28
2	Salvador Martínez, Isabel	50,64
3	Olivares Vicente, Juan	50,61
4	San Millán Larizgoitia, Luis E.	49,60
5	Viñuelas Corrales, María Isidora	48,59
6	Bernardo Gutiérrez-Pardo, Enrique	48,26
7	Trigal Trigal, Angel	48,07
8	Sánchez de Rojas Torija, Fernando	47,54
9	Mendoza Monesma, Adolfo	47,07
10	García-Cela Combeau, José Luis	46,77
11	Yebra Fernández, Manuel	46,13
12	Martínez Aspiunza, Germán	45,46
13	Sanz Luengo, José María	45,32
14	Tasso Ruiz-Dana, María Angeles	45,08
15	Martínez Rodríguez, Luis Enrique	44,56
16	Oña Martín, Manuel	41,99
<i>B) Escala de Servicios Técnicos</i>		
1	Picasso Martínez-Ubago, Isabel	52,34
2	Moreno García, Juan	52,14
3	Blázquez Sánchez, Emilio	51,04
4	Ruiz Polo, Manuel	49,07
5	Mosti Molina, Jaime	48,23

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
6	Morejón Alvarez, José	48,22
7	García Pedroche, Ramón	47,16
8	Moreno Criado, José	45,09
9	Llop Valiente, José	45,06
10	Muñoz García, Francisco	44,76

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base 11 de la convocatoria los aspirantes seleccionados presentarán, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación de aprobados, en el Registro General del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo (calle de Torrelaguna, número 73, Madrid-27) o en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad, que se devolverá al interesado una vez comprobado.

b) Copia auténtica del título exigido en esta convocatoria o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Certificado, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.

d) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

e) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de honor.

Tercero.—El incumplimiento o la inobservancia del plazo de lo dispuesto en el punto anterior determinará, de acuerdo con lo dispuesto por el número 22 de la base 11 de la convocatoria, la pérdida de derechos del aspirante, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Director general, José Morales Abad.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Ordenación del Trabajo, Subdirector general de Normas Laborales del Sector Industria y Director ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

23434

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las oposiciones restringidas para la provisión de plazas del Cuerpo de Auxiliares, Escala de Administración, Servicios Médicos y Servicios Técnicos, del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

Ilmos. Sres.: A la vista del contenido del acta final, emitida por el Tribunal de la oposición, para la provisión, en régimen restringido, de 257 plazas del Cuerpo de Auxiliares (184 plazas, Escala de Administración; 28 plazas, Escala de Servicios Médicos, y 35 plazas para la Escala de Servicios Técnicos) del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, convocada por Resolución de 26 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre de 1976).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Dar por admitidos a los opositores que se relacionan seguidamente, por el orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
<i>A) Escala de Administración</i>		
1	Fernández Blázquez, María Luisa	26,00
2	Jornet Traguani, María Mercedes	25,70
3	Blasco García, María del Carmen	25,20
4	Prieto López, Inmaculada	25,00
5	Alfaro López, María Eulalia	24,90
6	Mantilla Martínez, María Paloma	24,82
7	León Ortega, Manuel	24,80
8	Arizti Bayón, María Dolores	24,80
9	Díaz del Corral Lozano, María Mercedes	24,50
10	Martí Villalba, María Carmen	24,46
11	Martínez Urzay, María Isabel	24,43

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida	Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
12	Alcalde Casado, Elisa	23,90	102	Arzubia Guarch, Lourdes	20,65
13	Cebrián Gómez, María Jesús	23,86	103	Porras Estrada, José Luis	20,60
14	Dominguez Bote, Pedro Manuel	23,85	104	Calmo Almar, María Rosa	20,58
15	Moreta Contreras, María Angeles	23,80	105	Núñez Gómez, Cayetano	20,56
16	García Moyano, Lucía	23,70	106	Conde-Poumpido Tourón, Celia	20,55
17	Castells Casas, María Luisa	23,66	107	Gudel Turmo, María Teresa	20,50
18	Campo Vicente, María Teresa del	23,65	108	García-Miguel Villa, María Blanca	20,45
19	Perales Ferrandis, María del Carmen	23,60	109	Gutiérrez Suárez, Concepción	20,40
20	Señorena Garmendia, María Mercedes	23,55	110	Pérez Garcés, María del Carmen	20,38
21	Asún Escartin, Purificación	23,50	111	Vega Mogollón, María del Pilar	20,36
22	Moral Jiménez, Juan Miguel del	23,48	112	Ruiz Cabezas, María del Carmen	20,35
23	Fernández García, María del Pilar	23,45	113	Lumbreras Llano, María Nieves	20,30
24	Cano Blanca, Antonio	23,40	114	Villegas Rodríguez, Manuel	20,27
25	Hevilla Gutiérrez, Fernando	23,30	115	Fernández Méndez, Rocío	20,25
26	Fedriani Iriso, Rosario	23,25	116	González Piñeiro, María Asunción	20,20
27	Lastra Marcos, Pilar de la	23,20	117	Villalonga Godina, Mercedes	20,18
28	Avancini Soler, Luisa Fernanda	23,18	118	Morillo Ramón, María del Carmen	20,16
29	Avalos Villalba, Engracia	23,15	119	Santacruz Santacruz, María del Carmen	20,15
30	Saralegui Irasuegui, Elena Irene	23,12	120	Valencia Bernal, Consuelo	20,14
31	Rebollo Domínguez, Isabel	23,10	121	Morales Motos, Isabel	20,13
32	Arévalo Barroso, María Jesús	23,05	122	Pozo Morán, María Angela del	20,00
33	Isla Ventura, Gloria	23,00	123	Calvo Guillamón, Marta	19,96
34	Millán Cantero, Tomás	22,95	124	Guirval Romero, María Josefa	19,95
35	Jiménez Bernat, Ana María	22,94	125	Funes Robert, Ana	19,92
36	Querencia Morilla, María Teresa	22,92	126	Eyre Lorenzo, María Elena	19,90
37	Rodríguez Silva, María Dolores	22,90	127	Torngui Ibáñez, María Milagros	19,80
38	Gutiérrez Palacios, José María	22,88	128	Armendáriz Ormaechea, María Dolores	19,75
39	Carrasco Bendala, Rafael	22,87	129	Eyre Lorenzo, Blanca	19,72
40	Feijoo Rivero, Rosa	22,86	130	Valle García, María Dolores	19,70
41	García Cantalapiedra, Olga	22,85	131	Zalabardo Ventura, Josefina	19,60
42	Martínez Doce, Emilia María	22,84	132	Portillo Morales, María Angeles	19,55
43	Moral Jiménez, Petra del	22,82	133	Palma González, Francisco	19,50
44	Fernández López, Nicolás	22,75	134	Osaba Serra, María Angeles	19,45
45	Cantillana Torres, María Inmaculada	22,72	135	Rico de Blas, Inmaculada	19,40
46	Rodríguez Ortiz, María Angeles	22,70	136	Somoza Albaronedo, Matilde	19,37
47	Juan Pardos, María Angeles	22,40	137	Angles Silvestre, María Dolores	19,35
48	Alonso Herrero, María del Henar	22,39	138	Blanco Balín, María Dolores	19,30
49	Hernández Hernández, María del Pilar	22,35	139	Ciruelos Soriano, María Amparo	19,20
50	Rey Briones, María Rosario	22,30	140	Gadea Pros, Olga	19,15
51	Sánchez López, José	22,27	141	González Ibáñez, María Angeles	19,00
52	García Sáez, Herminia	22,25	142	Delgado Rodríguez, Isabel	18,90
53	Izquierdo Hernández, Mercedes	22,23	143	Zuluaga Canet, María Victoria	18,80
54	Martín Sanz, Lucía	22,18	144	Fernández Tortajada, María Isabel	18,50
55	Troncoso Palleiro, Corona	22,16	145	Cotayna Marin, Luis	18,38
56	Rodríguez Martínez, María Dolores	22,15	146	Fernández García, María Luz	18,35
57	Auguet Talleda, Margarita	22,13	147	Gasulla March, María Claustro	18,30
58	Serrano Gallut, Ana María	22,11	148	López Pousada, Montserrat	18,13
59	Parrá Monzón, Ascensión	22,10	149	Campo Gallardo, María Mercedes	18,10
60	Paniagua Soltero, Cipriano	22,07	150	Pérez Ramírez, Rosa María	18,05
61	Guillot Hernández, María Isabel	22,05	151	Caro Ruescas, María del Carmen	18,03
62	Jamez Mackencie, María Elena	22,03	152	Orgambidez Camacho, María Dolores	18,00
63	Abos Prats, Margarita	21,98	153	García-Junco del Pino, María Joaquina	17,95
64	Larizgoitia Arruza, María del Carmen	21,96	154	Cano Seriola, María Dolores	17,90
65	Morales Vaquero, Angel	21,95	155	Carbonell Crespi, María Isabel	17,65
66	Rubio Alonso, María Begoña	21,85	156	Aragoncillo García, María Trinidad	17,60
67	Lezcano Martín, Concepción	21,80	157	Marco Gaspar, Esther	17,55
68	Salsoso Romero, María Josefa	21,70	158	Fleming Torres, Pilar	17,53
69	Rubio Secorum, Josefa	21,68	159	Caballero Moreno, Francisca	17,50
70	López Díaz, María Jesús	21,66	160	Roca Mezquita, María Victoria	17,40
71	Martínez Hernández, Gloria	21,65	161	López del Campo, Iluminada	17,36
72	Rodríguez Díaz, María Luisa	21,50	162	Figueiras Lorenzo, María Angeles	17,35
73	Frutos Pujolar, Ana de	21,45	163	Arregui Mandacén, María Josefa	17,30
74	Calvo Sánchez, María del Carmen	21,40	164	Gálvez Tenaguillo, Julián	17,25
75	León Ortega, Carmelo	21,38	165	Cardona Llamas, María del Carmen	17,10
76	Muñoz García, María Dolores	21,36	166	Pérez Arauzo, Montserrat	16,80
77	Vicente Vicente, Isidro	21,35	167	Brox Muñoz, Manuel	16,20
78	Beascochea Marañón, Pilar	21,33	168	Cañete Alvarez-Torrijos, Emilia	15,60
79	Casanellas Blasco, Nuria	21,30			
80	Rusiñol Sellés, María del Carmen	21,28			
81	Matilla Puente, María Rosario	21,26			
82	Cerezal Echegoyen, María Felisa	21,25			
83	Sanz Barrera, Alicia	21,22			
84	Visiedo Ortega, María del Carmen	21,20			
85	Fuertes Prieto, Máximo	21,18			
86	Andrés Gómez, María Fuencisla de	21,16			
87	Barrio las Heras, María del Carmen	21,12			
88	Alvarez Segovia, María Dolores	21,11			
89	Calabaza Martínez, Feliciano	21,10			
90	Aliaga Jernández, María Dolores	21,08			
91	González Herrero, Mercedes	21,06			
92	Carballo Cabeza, María del Pilar	21,05			
93	Real Lominchar, María del Carmen	21,02			
94	Rivero Torreira, María	21,00			
95	Ortega Calero, Luis	20,90			
96	Ruiz Soria, Montserrat	20,86			
97	Díaz Rocha, Marina	20,85			
98	Bolívar Coterón, María Soledad	20,80			
99	Carbajosa López, María José	20,75			
100	Cobián Llamas, María Jesús	20,70			
101	Luengo Linares, Paloma	20,66			

B) Escala de Servicios Médicos		
1	Sánchez Sánchez, Pilar	26,00
2	Cortés Berrocal, María Manuela	25,90
3	Riendas Sánchez, María Teresa	24,75
4	García Rodríguez, María Teresa	24,55
5	Carrillo Alonso, Isabel	24,50
6	Niño Alvarez, Julia	24,05
7	Scapini León, Teresa	24,00
8	Surera Parera, Catalina Asunción	23,55
9	Gómez Alea, Amelía María	23,53
10	Cuevas González, María del Pilar	23,50
11	Leyva Vega, María Josefa de	23,25
12	Escolar López, María Luz	22,75
13	Rojo Fernández, Josefa Milagros	22,57
14	Alvarez Núñez, Inmaculada	22,55
15	Guasch Guillén, Elisabet	22,50
16	González Gómez, María Jesús	22,25
17	Biosca Rovira, María	21,55
18	Ibáñez Pastor, María Araceli	21,50
19	Argomániz Lizondo, María Angeles	21,00

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
20	Navarro de la Cámara, Trinidad	20,55
21	Bellmunt Segarra, María Cinta	20,50
22	Martínez Mañas, Juana	20,00
23	Hazas Fossoul, Mercedes	18,55
24	Lara Martínez, Piedad	18,50
25	Cavero Arribas, María del Rosario	17,50
26	Seiquer Carasa, María	15,50

C) Escala de Servicios Técnicos

1	Cara Sáez, Emiliano	26,00
2	López Arias, Tomás	25,50
3	Salva Matas, Jaime	25,10
4	Gómez Lorenzo, Guillermo	25,00
5	Fuentes Lago, María Teresa	24,50
6	García de Sola Parrilla, Juan Carlos	24,20
7	González Pedroche, Hilario	24,10
8	Salamanca Domínguez, Alvaro Javier	24,00
9	Navea Sangrador, Eduardo	23,80
10	Blanco Martínez, José Manuel	23,50
11	Tort Morera, José María	23,10
12	García Vilorio, Santiago	23,00
13	Fernández de Larrea Aguinaco, José A.	22,50
14	Río Used, Rafael del	22,10
15	Sáez Pérez, José María	22,00
16	Moreno Sánchez, Benigno	21,60
17	Mata Traid, Carlos	21,50
18	Tapia Jiménez, José Manuel	21,40
19	Bartolomé Larracochea, Tomás	21,10
20	Gómez Mintiegui, Santiago	21,00
21	Cortada del Toro, Juan Manuel	20,60
22	Castro Merino, Ernesto	20,50
23	Rodríguez Vivanco, José María	20,40
24	Mellado Tubio, José	20,30
25	Rivero Ysern, Fernando	20,20
26	Saavedra Abad, Juan I.	20,10
27	Almazán Moro, Emilio Angel	20,00
28	Cabrera Massanes, María Asunción	19,80
29	Pérez Herrero, Carlos	19,10
30	Merino Calvo, Miguel Indalecio	19,05
31	Moreno-Manzanaro Buján, Manuel	19,00

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
32	Pinilla García, Luis Miguel	18,50
33	Mampel Martí, Ramón	16,00

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base undécima de la convocatoria, los aspirantes seleccionados presentarán en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación de la relación de aprobados, en el Registro General del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, calle Torrelaguna, número 73, Madrid-27, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad, que se devolverá al interesado una vez comprobado.

b) Copia auténtica del título exigido en esta convocatoria o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Certificado expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.

d) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

e) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública, ni por Resolución gubernativa ni por fallo del Tribunal de Honor.

Tercero.—El incumplimiento o la inobservancia del plazo de lo dispuesto en el punto anterior determinará, de acuerdo con lo dispuesto por el número veintidós de la base undécima de la convocatoria, la pérdida de derechos del aspirante, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Director general, José Morales Abad.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Ordenación del Trabajo, Subdirector general del Sector Industria y Director ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

23435 RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se convocan pruebas selectivas en turno libre y turno restringido, para cubrir vacantes de la Escala Auxiliar de dicho Organismo.

Vacantes 33 plazas de la Escala Auxiliar en las plantillas del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, cumplidos los trámites preceptivos de su aprobación por la citada Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2.º d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la Orden de 11 de agosto de 1978 que establece las normas de acceso de los funcionarios de carrera a un determinado porcentaje de las plazas vacantes a Escala de nivel superior, se ha resuelto cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º 7.º d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, se convocan 33 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en los Servicios Centrales y periféricos del Instituto Nacional de Asistencia Social, las cuales serán incrementadas conforme determina el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos, se fijará el número de plazas que, en definitiva, comprende la presente convocatoria.

De las plazas convocadas, 17 corresponden al turno libre y 16 al turno restringido. Las plazas no cubiertas en el turno restringido incrementarán las del turno libre.

1.2. Características de las plazas.

a) Serán las que se determinan en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) Las plazas mencionadas estarán dotadas con las retribuciones que determina el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, disposiciones complementarias y que figuran en el presupuesto del Organismo.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado, y de la Administración Local.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre y restringida, y constará de las siguientes fases:

Turno libre.

Primer ejercicio.—Mecanografía (de carácter obligatorio para todos los aspirantes).

Este ejercicio consistirá en una copia a máquina durante quince minutos de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad de 250 pulsaciones por minuto. Para la realización de este ejercicio cada opositor utilizará la máquina de que a tal efecto se haya provisto.

Segundo ejercicio.—Organización Administrativa (de carácter obligatorio para todos los aspirantes). Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 50 preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido del programa que figura como anexo de esta convocatoria, con un tiempo máximo de dos horas.

Tercer ejercicio.—Taquigrafía (obligatorio para todos los aspirantes). Este ejercicio consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo mínimo de cinco minutos. Para la realización de la traducción de la taquigrafía los opositores dispondrán del tiempo que señale el Tribunal, que no podrá ser superior a media hora de duración y deberá efectuarse necesariamente a máquina y a dos espacios.

Ejercicio de méritos.—Los aspirantes que hayan aprobado los ejercicios anteriores podrán acreditar como méritos, a efectos de mejora de puntuación, el conocimiento de una o más lenguas vivas. Este ejercicio consistirá en una prueba escrita en la que se permitirá el uso del diccionario.